



# Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 811-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Subdirectora de Recursos Humanos, en oficio No. DRH/O-1165-07-2011, de fecha 8 de julio del presente año, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se autorice la contratación del señor AXEL RONALD RIVERA MEJIA, en el puesto de Piloto I de la Sección de Servicios Generales, plaza No. E 5541, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre de 2011, quien forma parte del banco de candidatos elegibles y obtuvo resultados satisfactorios en las evaluaciones practicadas por esa Dirección, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85) de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

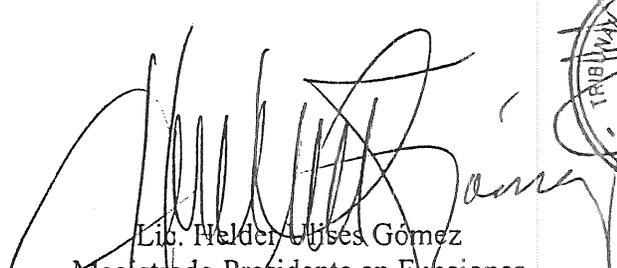
ACUERDA:

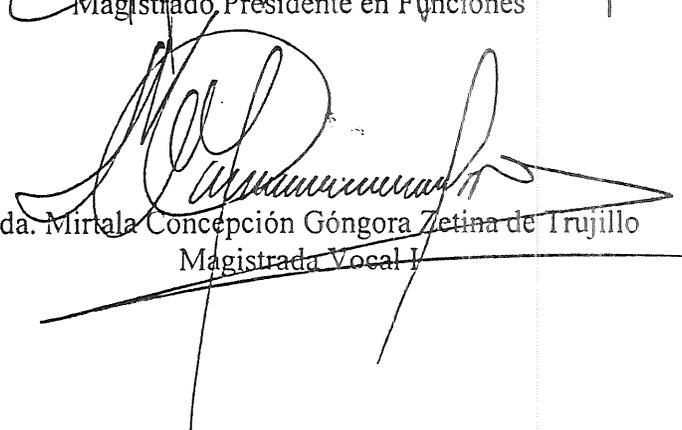
ARTÍCULO 1º: Autorizar la contratación del señor AXEL RONALD RIVERA MEJIA, en el puesto de Piloto I de la Sección de Servicios Generales, plaza No. E 5541, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre de 2011, con salario base mensual de CUATRO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.4,000.00), con cargo a la partida presupuestaria No. 2011-11150023-13-14-101-11-022-5541 del Programa "13 Elecciones 2011.

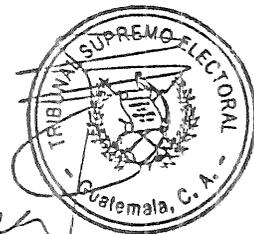
ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día catorce de julio de dos mil once.

COMUNIQUESE:

  
Lic. Helder Ulises Gómez  
Magistrado, Presidente en Funciones

  
Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo  
Magistrada Vocal I





*Tribunal Supremo Electoral*

*de Hordillo*

Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón  
Magistrada Vocal II

*[Signature]*  
Lic. Marco Tulio Melini Minera  
Magistrado Vocal III

*[Signature]*  
Lic. Julio Enrique Dougherty Liekens  
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

*[Signature]*  
Licda. Irma Gladys Miranda Herrera  
Secretaria General

